

Citazione bibliografica: Anónimo [Ventura Ferrer] (Ed.): "Prospecto", in: *El Regañón general*, Vol.00\ (1803-1804), edito in: Ertler, Klaus-Dieter (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.1590

Ebene 1 »

**PROSPECTO
DE UN NUEVO PERIÓDICO,
QUE SE PUBLICARÁ EN MADRID
CON REAL PRIVILEGIO,
TITULADO:
EL REGAÑÓN GENERAL,
Ó
TRIBUNAL CATONIANO**

DE LITERATURA, EDUCACIÓN Y COSTUMBRES.

Ebene 2 » **Metatestualità** » Quando es tan conocida la utilidad de los papeles periódicos, sería una cosa muy superflua el hacer de ellos una apología por sucinta que fuese, pues todos convienen en que es el medio mas proporcionado para extender el gusto á las letras. Ellos á la verdad no ministran directamente una instruccion sólida, ni es su objeto ese; pero la misma ligereza con que tratan las materias hace que se muevan disputas, que se rectifiquen las cosas opinables, que se analizen las questões, exâminando muchos libros que tal vez sin este motivo jamas se hubieran abierto; y por último, que se descubra la verdad por entre el cúmulo de errores que nos rodean. La crítica, que es su principal asunto, purifica las obras literarias, á la manera del crisol que separa la escoria de los metales, reduciéndolos á su verdadera ley y legítimo valor.

Á estas verdades inconcusas oponen algunos semiliteratos el abuso que se puede hacer de esta clase de papeles: pero ¿en donde no lo puede haber? La sana crítica es útil y agradable aun á los mismos que la sufren, pues con la fuerza de la verdad conocen sus yerros, y hace en ellos mas efecto la razón que el amor propio: tan digna de aprecio es aquella, como vituperable la sátira mordaz y calumniosa, y el Gobierno vela incesantemente para impedir la entrada de este género prohibido. ¡Cuidados de nosotros si abandonásemos el fiel contraste de las ciencias y de las artes, que es la crítica, y sin la qual nada se podrá hacer con acierto, por la introduccion de estos miserables contrabandistas literarios, que tan fácilmente se pueden destruir, y cuyas producciones por odiosas desprecia todo hombre sensato! Quando obra la razon con su fuerza, todas las pasiones se subordinan, y se hace sentir aquella hasta de los mas endurecidos en el error.

Baxo de estos principios se establece el presente *Tribunal Catoniano*. En él se discutirán todos los ramos de literatura, de artes, de educación y de costumbres, para cuyo efecto se convida á los hombres de talento á que comuniquen al Público sus producciones. La imparcialidad será la divisa de este Juzgado, siendo tal su probidad, que retractará sus mismas decisiones siempre que se le haga ver que no van conformes á la razon; no empleará mas castigos para los que se separen de ésta, que la corrección y los regaños, y por esta causa se titula su Presidente: El Regañón General.

Además de este Xefe se compondrá el Tribunal de dos *Asesores* ó Consultores, de los quales el primero tendrá el encargo de informar sobre la educacion y las costumbres, y el segundo sobre ciencias y artes: un *Fiscal*, que á más de las obligaciones de su oficio presentará cada mes una noticia crítica del estado actual de nuestra literatura; y un *Secretario* que recogerá y comunicará al Tribunal todos los memoriales, cartas y papeles que se entregaren, los quales se darán á luz siempre que tengan todos los requisitos establecidos por el superior Gobierno para su impresion; y en caso de no tenerlos, el mismo Secretario presentará mensualmente una noticia de todos los papeles que haya recibido, y de las causas de no haberse publicado.

Como este Tribunal no tiene hasta el presente fondos algunos, ni probablemente los llegará á tener jamas, pues los individuos que le componen no tienen sueldo, ni honorario, no se recibirá carta alguna por el correo dirigida á él, á menos de que no venga franca de porte, y en este caso se pondrá el sobre: *Librería de Alonso. Al Regañón general. Madrid.* Los que se hallaren en esta Corte, y gustasen comunicar al Público sus producciones, las remitirán á la Librería del despacho de este papel.

Á vuesamerced, señor Público, se dedican las tareas literarias del Editor de este Periódico, el qual ofrece poner de su parte todos los medios á fin de que el Tribunal del Regañón produzca todos los buenos efectos que se deben esperar de un establecimiento de esta naturaleza.

Se publicarán dos números cada semana, de á pliego cada uno, en los dias Miércoles y Sábado, dándose principio el 1º de Junio próximo: los que quisieren subscribirse á él, acudirán á la Librería de Alonso, frente á las gradas de san Felipe el Real, que dando las señas se les llevará á su casa. El precio es de 6 rs. vn. cada mes en Madrid, y 12 en las Provincias, francos de porte, no pudiendo subscribirse en éstas por menos de tres meses, para cuyo efecto avisarán en Cádiz en la Librería de Pajares, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias y Martínez, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, y en Valladolid en la de la Viuda é Hijos de Santander. « Metatestualità « Ebene 2

Los Números se venden sueltos á cinco quartos. « Ebene 1